

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 291 Lunes 5 de diciembre de 2022 Sec. V-B. Pág. 58703

## V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

38231 Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la confederación sindical denominada CONFEDERACION REGIONAL DEL TRABAJO DE NORTE DE LA CNT, con número de depósito 99005548 (antiguo

número de depósito 9045).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Ignacio Donezar Aranguren mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/002627.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 23/11/2022 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 24/11/2022.

El Pleno Regional de Sindicatos celebrado el 27 de agosto de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 8 de los estatutos de esta confederación relativo al domicilio social.

El certificado aparece suscrito por D. Santos Vázquez González como Secretario de Actas con el visto bueno del Secretario General D. Ignacio Donezar Aranguren.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 28 de noviembre de 2022.- La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220048880-1